



Hacienda

Intervención del ministro Ávila, en el 18° Congreso de Asofondos, 4 de marzo de 2025

Intervención ministro de Hacienda Germán Ávila

La economía colombiana avanza por una senda de recuperación de crecimiento del Producto Interno Bruto. Venimos de un momento de mucha volatilidad y de un periodo de grandes tensiones, producto de la pandemia que tuvimos y los efectos en el decrecimiento del Producto Interno Bruto en el año 2020.

El rebote posterior muy significativo en el 2021 con un crecimiento del 10.8% y la posterior reducción de ese crecimiento a 7.3% en el 2022, y llegamos a un punto de inflexión en el año 2023 con el 0.7%. Y aquí quiero referirme a ese punto de inflexión, porque tiene mucho significado lo que en su momento representó las expectativas que tenía la economía colombiana en este año, que se esperó que tuviera un crecimiento entre el 1% y el 1.2% y sin embargo ese crecimiento se redujo respecto a las expectativas que teníamos y esto produjo unos efectos muy significativos en la estructura tributaria y en la presupuestación de los ingresos tributarios en el país.

Después de ese momento complejo venimos en una senda de recuperación, el año pasado tuvimos ya un crecimiento del 1.7%; tenemos una proyección para el 2025 de 2.6%, que incluso ha sido ajustada probablemente al 2.8%, y venimos en una etapa de recuperación de la dinámica económica en el país y de crecimiento económico, para el cual quiero hacer dos comentarios.

El primero es que, si bien estamos creciendo y estamos levantándonos de un periodo cíclico de complejidades, no es este el crecimiento que necesita el país. He dicho, que este es un crecimiento de supervivencia. Debemos tener en el horizonte la perspectiva de que el país tiene que crecer a un ritmo mucho más grande, si queremos realmente ajustar desequilibrios estructurales que se tienen en el país y seguramente cuando estemos superando el rango del 4%, empezaremos a ver un crecimiento del ingreso per cápita importante.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Pero, aunque estamos en una senda de crecimiento, yo diría que necesitamos ser más optimistas, más exigentes y buscar una senda de mayor desarrollo en el país.

Esta senda de crecimiento se da en un momento de inflexión también muy especial. Entramos en la era del proteccionismo, nos la inauguraron hace un par de días y nos convocaron al mundo entero a la era del proteccionismo. Eso también es un factor que debe llamarnos a pensar desde qué perspectiva el país va a enfrentar estos nuevos tiempos.

El gobierno de los Estados Unidos acaba de establecerle aranceles al mundo entero. Si esto se hubiera planteado hace 30 años, sería inconcebible porque hacíamos la apología absoluta de los libres mercados y de las aperturas económicas. Aunque en ese momento existían algunas voces que inquietaban, frente a ese modelo de apertura perfecta y de apertura absoluta de los mercados, no era pensable que íbamos a vivir una era una nueva era del proteccionismo como la que acaba de inaugurar el Gobierno de los Estados Unidos.

¿Cómo reaccionar frente a ello? Nosotros hemos insistido en que la principal manera de reaccionar frente a ese proteccionismo es avanzar en el crecimiento económico interno nuestro, consolidar nuestro mercado interno, consolidar una senda de crecimiento suficientemente sólida y garantizar también la visión menos centralizada en un área del mundo y pensar en una visión mucho más estratégica de actuación sobre muchos otros escenarios en el mundo.

Esta dinámica de crecimiento la vamos a acabar de consolidar este año. Y es una primera variable macroeconómica que convoca a la confianza, a la tranquilidad y al optimismo de lo que va a ser el escenario económico del país.

Una segunda variable económica importante es el comportamiento de la tasa de ocupación y de las tasas de desempleo. Los últimos resultados de las mediciones del DANE nos indican que estamos reduciendo con respecto a febrero del año pasado y la tasa de desempleo llegando a 10.3%, tuvimos un momento de menores tasas al final del año, pero siempre hay un rebote, en el primer mes del año; y empezamos a lograr buenos resultados en el mes de febrero. Estamos reduciendo la tasa de inflación año corrido, y aquí nuevamente se rompen algunos paradigmas.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



El primer paradigma es el de que los incrementos en el salario mínimo desatan procesos inflacionarios recurrentes, y hemos construido una teorización del temor frente a los incrementos del salario mínimo como un factor inflacionario en la economía del país.

Llevamos tres años de crecimiento de salario mínimo real por encima de las tasas de inflación, buscando una estrategia de crecimiento de la demanda agregada en el país y paralelo con ese proceso, tenemos una tendencia inflacionaria decreciente permanentemente. Ese paradigma con el cual siempre nos insisten de que los incrementos en el salario mínimo son necesariamente inflacionarios, estamos demostrando que no necesariamente es así.

El otro paradigma que también se ha construido históricamente es que con el incremento del salario mínimo se van a incrementar los niveles de desempleo en el país.

Hay toda una construcción teórica y toda una construcción mediática; siempre que se discute el tema del salario mínimo para decirnos que vamos a generar si hay un incremento por encima de las tasas de inflación, de mayores niveles de desempleo y también mayores niveles de inflación.

La realidad está diciendo otra cosa, está diciendo que hemos hecho esos incrementos reales del salario mínimo y que ni la inflación ni el empleo han tenido el comportamiento que tradicionalmente se menciona y se insiste que va a tener. En cambio, sí hemos encontrado que es uno de los factores que ha incidido con mayor preponderancia en la reducción de la de la pobreza.

No es casual que los indicadores del año pasado indican que hay 1.600.000 menos pobres en el país, menos población por fuera de la pobreza extrema. Creemos que uno de los factores que ha incidido significativamente en lograr este comportamiento ha sido justamente el incremento en el salario mínimo.

¿Con qué empata esta dinámica y esta filosofía del manejo de la economía del país? Empata con la búsqueda de generar mayores ingresos mayores niveles de ingreso global en la población, tiene como horizonte la búsqueda de la expansión de la demanda agregada y esa expansión de la

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



demanda agregada es un factor de crecimiento económico en la medida en que impulsa la producción y el consumo. Esa es la lógica con la cual se ha venido construyendo una visión económica para el país.

Por otro lado, vemos una estabilización del déficit de la cuenta corriente, y ese menor déficit en la cuenta corriente tiene como factores incidentes, la mayor entrada de ingresos por parte de las remesas. Hay una variable exógena pero que tiene incidencias importantes en el país; por otro lado, el dinamismo de las exportaciones no tradicionales que se han mantenido en máximos históricos.

Se tiene también el horizonte de que el desbalance externo estaría financiado en su totalidad por la entrada de flujos de inversión extranjera directa que se han venido incrementando a niveles necesarios para este equilibrio de la cuenta corriente de la balanza comercial.

Nos encontramos con que crecen las exportaciones no tradicionales y las remesas. Se consolida una inversión extranjera directa de sectores no extractivos y financia completamente el déficit de la cuenta corriente. Es decir, que esa dinámica de las exportaciones nos está garantizando el comportamiento del déficit de la cuenta corriente.

La otra variable que normalmente llama la atención es la variable de la tasa de cambio. Siempre, desde que el presidente Petro llegó al gobierno ha habido escenarios y expectativas de que vamos a tener unos comportamientos inusuales o extremos de la tasa de cambio. Sin embargo, este comportamiento tampoco se ha presentado.

A mí me adjudicaron \$100 de devaluación en los últimos comentarios o un poco más, pero esos llamados a veces alarmantes de lo que está sucediendo con la tasa de cambio, muestran que realmente no han sido los factores de incertidumbre.

La economía colombiana no es tan volátil frente a estos cambios en la gobernabilidad o en cambios en los cargos, a veces a los cuales se les dan demasiada trascendencia, hay solamente coyunturas de muy corto plazo que pueden producir algunos efectos. Pero los niveles de la tendencia a estabilizarse, el ejercicio de comportamiento de la tasa de cambio en el país tiende a una normalidad. dentro de ciclos de muy corto plazo. La

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



realidad es que tenemos una tasa de cambio relativamente estable y con variaciones que no son significativas.

Tenemos una tendencia de la inflación a la baja, desde el año 2022, hay una curva decreciente, constante, de la tasa de inflación, y también una tendencia decreciente de la tasa de interés de política establecida por el Banco de la República, que ha llegado en este momento al 9.5%, frente a una tasa promedio de inflación que está en el 5.28%.

Esa tendencia decreciente de la tasa de inflación es un indicador macroeconómico de la estabilidad en el manejo de la economía que se ha tenido en este periodo. Por acá estuvo el gerente del Banco de la República haciendo algunas referencias a nuestra última reunión y a las preocupaciones que tiene el Gobierno en relación con la reducción de la tasa de interés.

Hemos insistido que es conveniente esa reducción de la tasa de interés, en la medida en que esto empata estructuralmente con la visión de acelerar el crecimiento de la economía. Hemos tenido diferencias con el banco en el sentido de que ellos quieren ir mucho más lento. Creemos que al contrario, en una coyuntura como la actual, tratar de acelerar ese proceso y siempre con la perspectiva que nos anima a fortalecer la producción del sector real, de garantizar una consolidación del mayor crecimiento en el sector real, que es el que fundamentalmente creemos que garantiza un desarrollo sostenible en el país y obviamente a diferencia soportar los crecimientos en la economía, en los sectores especulativos que a veces nos dan pequeños momentos de crecimiento pero que se desinflan en el corto plazo.

Para lograr ese proceso creemos que hay que estimular mucho más la economía y en eso nos ayudaría mucho más el Banco de la República, si hace un esfuerzo más acelerado de reducción de la tasa de interés de la política monetaria.

Tenemos una brecha bastante grande para actuar y el banco ha querido ser un poco más conservador, pero evidentemente tenemos una capacidad de intervención y de acción bastante grande. Hay que continuar con la senda de decrecimiento de la tasa de inflación para llegar a las metas que están planteadas. Pero, es más o menos evidente que los

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



esfuerzos de reducción en la tasa de inflación han sido significativos, sobre todo en los últimos dos años.

Hay algunos comentarios relacionados con que no se vaya a vivir una experiencia como lo que se ha tenido en Brasil, siempre como el referente de la preocupación de lo que pasa en Brasil. Hay una característica especial, distinta en el caso nuestro, y es que lo que antecede esa crisis en Brasil, es una disparada de la tasa de cambio a unos niveles que superaron todos los indicadores de la estructura económica y eso contribuyó a que fueran se reaccionara a la tasa de inflación y que fuera necesario unas medidas de contracción.

Ese fenómeno en Colombia no se ha presentado. Llevamos muchos anuncios de que se puede presentar y nunca se presenta y creemos que no es un factor determinante para establecer medidas contraccionistas o medidas que no permitan una mayor reducción de la tasa de interés de referencia.

La tasa de interés real está bien por encima todavía de la tasa neutral que calcula el Banco de la República. Estamos en una brecha todavía suficiente desde el 2.6% hasta el 4.8%, que nos permitiría operar sin hacer (De acuerdo con los mismos estudios del Banco de la República) impactos significativos en la estructura global del de la economía del país y entendiendo que ese análisis que se ha hecho de la tasa neutral es aquella en la cual no se tienen efectos importantes en la dinámica económica.

Ese es el contexto macroeconómico del país, es un contexto bastante favorable. Es un contexto de consolidación de la economía, de crecimiento de la economía, de control de las variables fundamentales, con otro elemento que seguramente todos están pendientes de escuchar, que es el problema fiscal en el país, al cual también me voy a referir en un momento.

Lo importante a resaltar en esta lectura de la situación económica del país es que a veces se nos olvida tener una mirada sobre los focos de preocupación, que son evidentes, que son reales, pero perdemos también el foco de la mirada de las variables que son favorables para el país y que hay que igualmente destacar y reconocer.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Tenemos al frente una reforma pensional que es una de las grandes estrategias del gobierno y de las políticas en las cuales ha querido intervenir el Gobierno. Para tener una incidencia fundamental en los indicadores de pobreza que existen en el país. Tenemos un sistema de pensiones o teníamos un sistema de pensiones bajo la Ley 100 del 1993, que era un sistema dual con dos regímenes que competían entre sí: el régimen de ahorro individual a través de los fondos privados de pensiones y el régimen de prima media de Colpensiones.

Pasamos de ese régimen de competencia a un régimen de complementariedad. Es decir, que hoy en día el sistema de pensiones entre el régimen privado y el régimen público es un sistema complementario que tiene que articularse, que tiene que asociarse.

Existen unas pensiones voluntarias y una Colombia mayor que requiere de una especial atención para garantizar algún mecanismo asistencial con beneficios y para una alternativa de pensión mínima. Dentro de esa realidad teníamos un bajo nivel de cobertura, solamente el 25% de la población en edad de pensión accede a la pensión, es decir, que es muy bajo el nivel de la población a la cual estábamos cubriendo.

Hay una alta inequidad en el sistema acentuada en los desequilibrios contra las mujeres. Las limitaciones y las barreras que el sistema crea automáticamente para las mujeres estaban creando unos desequilibrios muy importantes.

Una alta proporción de la población excluida del esquema contributivo sin ninguna posibilidad de protección y un mecanismo asistencial con beneficios muy por debajo de la línea de pobreza con el aporte \$80.000 pesos mensuales.

La Ley 2381 del 2024 crea sistema de pilares. Hay un primer pilar, el pilar de ahorro voluntario, un pilar contributivo que son las contribuciones obligatorias a Colpensiones hasta 2.3 salarios mínimos legales vigentes y el resto a cuentas de ahorro individual. Es importante destacar que aquí está uno de los principales factores de complementariedad que tiene el modelo que entra en marcha con el nuevo sistema.

Un pilar contributivo con renta vitalicia subsidiada, con base en el total de las contribuciones realizadas que hayan cotizado entre 300 y 1000

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



semanas y un pilar solidario de transferencia monetaria equivalente a la línea de pobreza extrema aproximadamente de \$225.000 pesos mensuales para la población en condición de pobreza extrema y de vulnerabilidad.

Este modelo con estos cuatro pilares tiene una capacidad de cobertura y de incidencia, en un rango mucho más amplio de la población y de la sociedad colombiana y nos da un horizonte de atención mucho más equilibrado en el conjunto de la población.

Las ventajas del nuevo sistema: La complementariedad en los mecanismos de protección, combina el pilar público contributivo y privado, reduciendo la dependencia de un único mecanismo que era en parte lo que nos sucedía muchos años atrás. Equidad y protección social, mecanismos complementarios para brindar protección que refuerzan solidaridad intra e intergeneracional en función de niveles de ingresos y de circunstancias de la población.

Los principales retos que resuelve la reforma pensional, donde está el eje de este esfuerzo a través de la reforma pensional. El primer tema es cobertura. El pilar solidario fundamentalmente garantiza una renta básica a la población mayor, más necesitada, que siempre fue excluida del régimen contributivo.

Es muy importante tener en cuenta que, en la población de adultos mayores, el nivel de ausencia del Estado frente a las posibilidades de esta población en materia pensional era prácticamente absoluta, de esta forma la reforma contribuiría a reducir la incidencia de la pobreza monetaria, la pobreza extrema y la desigualdad de ingresos.

Los cálculos que se han hecho, de qué incidencia tendría la reforma pensional sobre la pobreza moderada y la pobreza extrema indican que, del total nacional, la incidencia sobre la pobreza moderada sería una reducción del 4% y de la pobreza extrema del 5.2% en el total nacional.

Pero donde sí es realmente impactante la incidencia de la reforma pensional es en el tema de los adultos mayores. La reducción de la pobreza moderada en adultos mayores es del 56% y en el caso de la pobreza extrema es del 88%.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



La razón fundamental de esto es que la pensión que se le otorga a las familias en el pilar solidario nos está colocando muy cerca de los indicadores de pobreza extrema y esto garantizaría realmente un cubrimiento y en un porcentaje muy alto de la población que en adultos mayores se encuentra dentro de esa pobreza extrema.

Beneficios especiales de la pensión de vejez: Madres o padres con hijos en condición de discapacidad podrán pensionarse a cualquier edad con cumplimiento de semanas. La pensión familiar, es otro elemento interesante, la pensión otorgada por la suma de las cotizaciones de la pareja y, por otro lado, la prestación anticipada de la vejez.

Pensión con mil semanas con deducción mensual de cotizaciones faltantes y la reducción de semanas para mujeres con hijos, se reducirá las semanas para pensionarse con 50 semanas por cada hijo y hasta por tres hijos, que es otro de los grandes beneficios dentro de esta política de equidad de género.

Los principales retos que resuelve la reforma pensional: la equidad, el umbral de cotización entre el componente de prima media y el de ahorro individual para limitar los subsidios a las pensiones altas, que es otro factor que estructuralmente genera unos desequilibrios a mediano y largo plazo muy graves para el sistema de pensiones.

La igualdad de género mejora el acceso de las mujeres, compensando las barreras que les impiden cumplir los requisitos de pensión. Se mejora cobertura de pensión en mujeres en un estimado del 22%. El sistema permite que quienes no alcancen a cumplir requisitos para una pensión reciban una renta vitalicia o subsidios de apoyo.

Los principales retos que resuelve la reforma pensional en materia de sostenibilidad fiscal se encuentran con la creación del Fondo del Ahorro, que se estructura a partir de la entrada en vigor de la reforma.

Aquí había habido, mucha inquietud en relación con el uso que haría el Gobierno del ahorro nacional y del ahorro pensional. Quedó absolutamente claro que estos recursos van a ser administrados por un fondo especial a cargo del Banco de la República y esa reglamentación que se está completando va a asegurar una adecuada administración por parte del Banco de la República.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



No es el ahorro pensional, la caja menor del gobierno ni nada por el estilo, sino al contrario, es una estructura de manejo independiente que va a mantener la adecuada administración de estos recursos.

En el escenario de mediano plazo prácticamente tenemos una evolución del stock de ahorro que llega hasta un 14% en el año 2053. Es decir, tenemos un horizonte de estabilidad en el ahorro pensional en prácticamente las próximas tres décadas y el sistema no es eterno, requerirá en su momento de nuevos ajustes.

Hay un cambio en la estructura demográfica del país que también va a obligar a nuevas revisiones y en el horizonte posterior, también tendrá que pensarse nuevas modificaciones en la estructura pensional. Como en prácticamente todos los sistemas del mundo, es inevitable que haya que hacerlo.

En relación con esa reglamentación y los avances de la reglamentación del sistema de pensiones. Hay una serie de decretos que se han venido sacando y en lo fundamental está evolucionando con el horizonte de que en junio tengamos el tema estructurado para dar curso a la a la ejecución de las medidas de la reforma.

En materia fiscal queremos mencionar algunos elementos, algunos temas que son todavía parte de la inquietud que hay sobre el manejo económico del gobierno y un poco qué pasó en el año 2024, que es el año de inflexión en el tema del manejo fiscal.

El Gobierno nacional enfrentó retos presupuestales de caja y fiscales sin precedentes, los retos que tuvieron que enfrentarse. Por un lado, en el tema de ingresos hay unacaída de dos puntos del PIB en comparación con el 2023. Frente a la proyección de ingresos que cayeron 4.3% del PIB. Hay una reducción significativa de los ingresos tributarios. En esto hay toda una reflexión acerca del anticipo que se hizo de los ingresos en el año 2023 y esto afectó estructural y sustancialmente los ingresos del año 2024.

Esta situación, empieza a corregirse ya en el 2025, porque no tenemos el efecto que se tuvo el año pasado con el recaudo del año 2023. Los gastos experimentan un aumento del 3% del PIB explicado por intereses y gasto inflexible.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Hay que tener en cuenta que los niveles de inflexibilidad del gasto no son realmente muy altos. A veces se habla de que de que tenemos que hacer reducción en el gasto como algo que simplemente fuera descontar algunas partidas dentro del presupuesto y resulta que hay unos niveles de inflexibilidad muy altos en el gasto del gobierno.

Hay áreas y acciones que son intocables. El tema de los ingresos de los maestros o el ingreso de las Fuerzas armadas o cierto tipo de gastos de esas características que son en volumen y representan una porción muy importante del gasto público y que simplemente no son invariables y no se pueden tocar. Lo mismo los compromisos que en determinado momento existan con los proyectos de infraestructura. En esto hay unas inflexibilidades, muy grandes y el margen de acción que tiene el gobierno para incidir realmente de manera significativa en la reducción del gasto, no es muy alto.

Hay un balance de la deuda y el balance total proyectado para el 2024 fue con un déficit del 6.7% del PIB y la deuda neta en el 60% del PIB. Ahí tendremos una reflexión con el Comité Autónomo de la Regla Fiscal acerca del cumplimiento de la regla. Tenemos que hacer esfuerzos por mantenernos dentro de esos rangos y lo vamos a hacer. Pero hay unos factores que, se nos olvidan que existieron, pero que tienen una incidencia muy profunda en la aparición de esta crisis fiscal.

A veces nos imaginamos que fue que el gobierno se gastó unos pesos de más en algunas actividades y que eso produjo una crisis fiscal. Y resulta que realmente las incidencias de algunas variaciones en el gasto son poco significativas, pero si hay factores que son altamente significativos, por ejemplo, los recursos que fueron necesarios gastar para atender el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles y que nos obligaron a atender unos compromisos que durante varios años dejaron de cumplirse, producto de que no se incrementó el precio de la gasolina y eso pareciera que hubiera sido algo menor o insustancial en el tema de las finanzas públicas del país.

Resulta que el esfuerzo que tocó hacer para resolver este problema fue un esfuerzo de 36 billones de pesos y 36 billones de pesos, si ustedes recuerdan las últimas propuestas de reformas tributarias o leyes de financiamiento. Se van a encontrar con que este es el equivalente a tres

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

El esfuerzo que ha hecho el Gobierno para resolver ese problema, que se empezó a cerrar, esa brecha producto de la dinámica del ajuste en el precio de la gasolina que hoy en día ya fue logrado. Pero mientras se lograba, tuvimos que cubrir un esfuerzo de 36 billones de pesos. Y eso en la estructura presupuestal y de ejecución de los recursos fiscales, pues va necesariamente a producir unas dificultades grandes.

Colaboró para poder hacer semejante esfuerzo fiscal en el cubrimiento de estos compromisos. Contribuyó, que hubo unos anticipos de ingresos, sobre todo en el año 2023, que generaron un flujo de recursos que permitieron atender este compromiso. Pero hay que ser conscientes del tamaño del esfuerzo que tuvo que hacer el Gobierno en los últimos años para responder por ese hueco que fue generado a través del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles.

El otro factor, que es muy importante también que tiene una gran incidencia, es el cubrimiento de los costos de la deuda. Y no solamente estamos comprometidos, sino que lo hemos ejecutado de una manera absolutamente rigurosa y lo vamos a seguir haciendo.

La pandemia produjo otra coyuntura, a veces no se mide suficientemente los efectos de la pandemia, pero también de la manera como se manejó la pandemia. Esa coyuntura y ese momento que se vivió dramático para el mundo, dramático para nosotros también, que además no fue hace mucho tiempo. Esa pandemia, para ser tramitada, administrada y manejada, requirió el crecimiento de los niveles de endeudamiento y del país a niveles muchísimo más altos de los que estábamos acostumbrados a tener.

Dimos un salto muy grande de casi el 43% que estábamos en endeudamiento respecto al PIB y pasamos a tener un endeudamiento del 61%. Entonces no fue que este gobierno se le ocurrió endeudarse, no fue que este gobierno se le ocurrió incrementar la deuda hasta el 60%, lo que produjo el endeudamiento, fue la pandemia y ahí fue cuando se disparó el nivel de endeudamiento.

Lo que nos ha tocado hacer producto de la manera como se creó ese endeudamiento, es que era un endeudamiento de muy corto plazo y un endeudamiento a tasas relativamente altas, y eso exigió de parte del Gobierno en este último periodo unos esfuerzos presupuestales para la

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



atención de los costos de la deuda bastante significativos y, sin embargo, a pesar de esas exigencias el Gobierno ha cumplido rigurosa y estrictamente con todos los compromisos asociados a la deuda pública, y lo va a seguir haciendo.

En relación con el tema de la deuda y el tema de las tasas de interés del Banco de la República. Se debe tener en cuenta que también una parte importante de la deuda es una deuda también interna, hay una deuda también significativa que está dependiendo también de esos indicadores de la tasa de interés de referencia.

En eso también el Banco de la República debe hacer conciencia de que mantener altas estas tasas de interés es también generarle al Estado colombiano y al Gobierno unos esfuerzos de costo de la deuda significativa, sobre todo en lo que tiene que ver con la deuda interna.

El Gobierno ha actuado con responsabilidad fiscal y preservando los compromisos sociales y el Plan Nacional de Desarrollo. Sabemos que este hueco fiscal hay que atenderlo, hay que resolverlo y lo vamos a hacer desde diferentes frentes.

A veces se piensa que la única manera de mirar los problemas fiscales tiene que ver con una estrategia de reducción del gasto, que, si bien es una de las herramientas, no puede convertirse en la única herramienta paralizando económicamente al Gobierno y al país. Esa es una de las herramientas. Estamos estudiándola, no descartamos ajustes en el tema del gasto público, pero hacemos un mayor énfasis en el mejoramiento de los ingresos tributarios.

Hay una estrategia importante orientada a mejorar los ingresos tributarios. El balance que tenemos de los primeros tres meses de este año es que la Dian logró ingresos superiores a las metas establecidas en cerca del ingreso bruto estuvo por encima como 700 mil millones de la meta que se había establecido. Es decir, estamos mejorando los niveles de recaudo, estamos garantizando el cumplimiento de estas metas en el ingreso tributario, pero tenemos que incrementarlos mucho más, garantizar que en el corto plazo, logremos algunos incentivos que mejoren el ingreso tributario en el país y lo vamos a hacer.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

Hay un primer frente a la reducción del gasto, un segundo frente en el campo de mejorar los ingresos tributarios y un tercer frente en la administración de la deuda, que también va a ser necesario.

Tenemos que hacer una adecuada administración de la deuda interna y externa, siempre cuidándonos de que manejemos tasas y plazos razonables.

Seguramente va a ser necesario la búsqueda de nuevos mercados, de nuevas posibilidades, que nos hagan una reconversión de la deuda más costosa que actualmente tiene el país.

Acciones del gobierno con responsabilidad fiscal, algunos recortes presupuestales, el manejo de caja. Estamos siendo muy rigurosos en el manejo de caja. Hay que identificar la aplicación de los recursos. Sucede con frecuencia que en la contratación pública y en la gran contratación pública y unos giros de recursos sobre proyectos que en muchas ocasiones están detenidos, estancados, paralizados y sin embargo hay un flujo de recursos que se generan hacia la administración fiduciaria, hacia las fiduciarias, que en muchos casos están simplemente generando una caja al sistema, pero no están generando ejecuciones reales, porque hay multiplicidad de factores que detienen o atrasan o hacen menos exigentes los flujos de caja para estos proyectos.

Hemos identificado las transacciones de única vez y como uno de los factores que nos permiten ajustar el cálculo de la regla fiscal, pues en esto, hay diferentes opiniones. El comité nos ha hecho varios llamados y los vamos a tener en cuenta y los vamos a revisar, Pero sí, hay que tener una perspectiva, de que hay unas condiciones excepcionales que a veces se presentan, que no deben ser una camisa de fuerza absoluta para hacer el estimativo y los cálculos de la regla fiscal.

La deuda neta se estabiliza alrededor del 60%. No es el ideal, pero estamos todavía lejos del ancla, pero también lejos del límite. Hay unos márgenes de acción.

No se trata de disparar innecesariamente el nivel de la de la deuda con respecto al PIB, pero también ser conscientes de que tenemos un margen de acción. Hay economías que llegan a tener niveles de endeudamiento

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



muchísimo por encima de 70% y son economías estables y que tienen proyección.

Un mensaje final. El crecimiento es la clave para la recuperación de la situación fiscal. Esto también se lo dijimos al Banco de la República. No hay mejor estrategia para mejorar los ingresos tributarios que crecer económicamente.

Cuando nos hacen el llamado a que mejoremos los ingresos fiscales, les decimos mejoremos también el crecimiento, porque esa es la mejor ruta. Y para mejorar el crecimiento es necesario que tengamos tasas de crecimiento más bajas.

Racionalización de la estrategia del gasto sin asfixiar el plan de desarrollo en sus componentes sociales más fuertes para alinear el desempeño presupuestal y reforzar la disciplina en los pagos. Aquí es conveniente entender también que, los programas sociales que está implementando el Gobierno son también en el marco de una Ley de la República.

El Plan de Desarrollo es un imperativo también para la sociedad y para el estado cumplir con esos objetivos del Plan de Desarrollo y por eso también hay que ser adecuado irrazonablemente e inflexible en modificar planes de gasto que no estén asociados a programas sociales fundamentales del Plan de Desarrollo.

La canasta de financiamiento de crédito interno y externo, con la mejor estructura de plazos y tasas que el ambiente y las percepciones de los compradores de deuda aconsejan. Vamos a tener unos días de turbulencia.

Desde que el gobierno de los Estados Unidos arrancó con esta estrategia proteccionista de aranceles, produjo inmediatamente una turbulencia grande en el mercado. Esperamos que se calme un poco, nosotros no somos precisamente el foco de la gran preocupación de la turbulencia, pero, esperamos que los mensajes que hemos ido enviando en el sentido de estabilidad macroeconómica, de responsabilidad en el pago de los compromisos de la deuda y de responsabilidad fiscal sean suficientes para que el mercado actúe en función de esos llamados.

Y una estrategia de ingresos con medidas ejecutivas y de gestión para acelerar y aumentar el recaudo en la vigencia más el logro de ingresos

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Hacienda

nuevos mediante un proyecto de financiamiento que materialice el recaudo adicional. Estamos en la en el estudio de esta propuesta que daremos a conocer al país próximamente. (fin)

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 381 1700 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666